

El Gobierno destina 25.000 euros en ayudas a entidades privadas y particulares para actividades de investigación y divulgación de BIC inmaterial entre los jóvenes

2.10.2026 - | Gobierno de Cantabria

La valoración de los proyectos tendrá en cuenta, entre otros, el desarrollo o impacto de las actuaciones en municipios en riesgo de despoblamiento y la implicación de la población juvenil.

Santander- 02.10.2026

La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a través de la Dirección General de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, ha destinado 25.000 euros para subvencionar actividades de investigación o divulgación de los Bienes de Interés Cultural Inmaterial de Cantabria entre la población joven que realicen particulares y entidades e instituciones privadas sin ánimo de lucro.

Tal y como se recoge en la convocatoria del Boletín Oficial de Cantabria (BOC)(<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=440905>), no serán subvencionables los concursos y convocatorias con premios; en el caso de que el beneficiario sea persona jurídica, las actividades realizadas o impartidas por los miembros de sus órganos directivos o de representación; ni las fiestas, festejos, festivales y similares.

Entre los criterios de valoración de los proyectos presentados se incluyen la aportación de recursos propios por parte del solicitante, el desarrollo o impacto de las actividades subvencionadas en municipios declarados en riesgo de despoblamiento, y la implicación de población joven de Cantabria en las actividades.

A nivel económico, la cuantía máxima a recibir por cada beneficiario será del 90% del coste total del proyecto, con el límite máximo de 5.000 euros.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria, que se realizó el 28 de septiembre.

<https://www.cantabria.es/web/comunicados/w/inclusi%C3%B3n-social-juventud-ayudas-bic-inmaterial-j%C3%B3venes>